

Al Sr. Gobernador Civil de esta Plaza, 19 Abril 1858.

En su N.ª Señalada en Sesión que celebró en 7.
del corriente tubo la satisfacción de enterarse de la
~~comunicación~~ comunicación que V.ª se ha servido di-
girme

girme el día 29 de marzo anterior transmiéndome las
N.ª orden de 24 del mismo ^{expedida por el Excmo. Sr. Gobernador} por la que V.ª se
ha dignado acceder ~~al~~ a la petición de
corporación ^{mandando que} ~~se~~ el Precepto de que se
para el sostenimiento de ^{la} escuela de dibujo y pintura en
su ciudad ^{se incluya} ~~en el~~ ~~Precepto~~ ~~de~~

Excmo. Diputado Provincial con lo que me ha sido
comunicado y en su virtud, acordó se consensue a V.ª
el Precepto ^{de la} ~~de~~ las granas por un ^{oficio en comisión} ~~Precepto~~ ~~de~~
dicho ~~comunicación~~ ~~de~~ ~~hacerse~~, sin ~~de~~ ~~anterior~~ ~~hoyas~~
podido verificarse por ~~defectuosa~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~ss.~~

Dizese y firmo. — Dios sea —

Por separado. N.ª Mariana y Arce = 12.

Una en sesión y el coste la satisficieron
N.ª orden de 24 de marzo anterior por la que
se ha dignado acceder ^{a esta corporación} ~~al~~ ~~Precepto~~ ~~de~~
juzgado ^{de} ~~de~~ el forastero de la escuela de di-
bujos con cargo al Precepto Provincial; y como
serando que era ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
quiere, ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
despues de haberse